



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	BERNARDO LEON RUIZ RICO
DEMANDADO	JULIANA VASQUEZ Y OTRO
Radicado	05001 31 03 013 2019 00207 00
Asunto	Pone en conocimiento- Requiere demandante concede término

Se pone en conocimiento de la parte interesada en la prueba, respuesta al oficio # 628 proveniente del CENTRO DE CONCILIACION de la UNIVERSIDAD DE MEDELLIN.

Con fundamento en lo anterior, se requiere al demandante para que, en el término de ejecutoria de esta providencia, se sirva aportar lo solicitado por dicha entidad, es decir, copia del acta o constancia expedida en virtud de la audiencia de conciliación llevada a cabo por las partes en el proceso de la referencia, so pena de tener por desistida la prueba.

Es de advertir que la aludida acta o constancia no obra en el expediente como aportada por el interesado.

NOTIFIQUESE
CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

AF

Firmado Por:

Carolina Maria Botero Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
905904d94cdcefa0a58d4dce95078399313db68dd7c9e5e612ec7afa9243017c
Documento generado en 30/09/2021 04:18:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>